



# Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 04897  
ALCÓNTAR

**Expediente: Expediente: 2025/400840/950-021/00002 Convocatoria Sesión Plenaria**

**SR. DON ANTONIO R. SALAS RODRÍGUEZ  
ALCALDE – PRESIDENTE**

## CONVOCATORIA

**Sesión: Ordinaria**

**Día: 12 de Marzo de 2025.**

**Hora: 10.45 horas.**

**Lugar: Salón de Plenos del  
Ayuntamiento de Alcóntar**

Por la presente tengo a bien citarle a la Sesión del Pleno Ordinario del Ayuntamiento que se detalla al margen para tratar los asuntos del Orden del Día que figura a continuación en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En el supuesto de no existir el quórum necesario, la sesión se celebrará dos días después en el mismo lugar ya mencionado y a la misma hora. En caso de no poder asistir por causa justificada deberá de comunicarlo con la antelación suficiente.

Alcóntar a 9 de Marzo de 2025

EL ALCALDE  
Fdo.- Antonio R. Salas Rodríguez

## **ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCÓNTAR.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACION ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCÓNTAR PARA LA CESIÓN EN LA DIPUTACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER DERIVADOS DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2025, (BOE NÚM. 48, DE 25 DE FEBRERO DE 2025, PÁGINAS 10423 A 10424) PARA LA RECUPERACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES PREVISTAS EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE DECLARA «ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL» EL TERRITORIO AFECTADO POR LA DANA ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.



# Ayuntamiento de ALCÓNTAR (Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 04897  
ALCÓNTAR

CUARTO.- CUMPLIMIENTO DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS LETRAS B), D) Y E) DEL APARTADO CUARTO, 4); DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL DE 21 DE FEBRERO DE 2025, (BOE NÚM. 48, DE 25 DE FEBRERO DE 2025, PÁGINAS 10423 A 10424), POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y RED VIARIA PROVINCIAL E INSULAR, PREVISTAS EN EL APARTADO TERCERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE DECLARA «ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL» EL TERRITORIO DAMNIFICADO COMO CONSECUENCIA DE LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) QUE HA AFECTADO A AMPLIAS ZONAS DE LA PENÍNSULA Y BALEARES ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 REFERENTE A LAS OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ALCÓNTAR CONTEMPLADAS EN LAS MEMORIAS APORTADAS POR LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA DE FECHA DE 12 Y 13 DICIEMBRE 2024 Y REDACTADAS POR LOS TÉCNICOS ALEJANDRO CRESPO VALERO Y JUAN LUIS TORRES BENAYAS.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA AL INCREMENTO DE LOS EFECTIVOS Y MEDIOS MATERIALES DE LA GUARDIA CIVIL EN LA COMARCA DEL VALLE DEL ALMANZORA.

## SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

**Nota.- Se adjuntan Acta de la sesión de la anterior convocatoria**

### DILIGENCIA DE NOTIFICACION.

Personado en el Domicilio de D/Dª \_\_\_\_\_ para notificarle el/la precedente. \_\_\_\_\_

Primera vez, Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Segunda vez, Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Se hace cargo de la misma D./Dª. \_\_\_\_\_ con D.N.I nº \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ .

No hay nadie para hacerse cargo de la Notificación:

El interesado rechazó la notificación.

Lo que se especifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo, 40 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común. de la Administraciones Públicas

Recibí: \_\_\_\_\_ El Agente nº \_\_\_\_\_ /Notificador.

Telf.: 950426301 – 950428884  
Correo-e: registro@alcontar.es